ACTA PARCIAL No. 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR						Numero:	3360-2023
Contratante:	GOBERNACION DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					NIT:	891.580.016-8
Operador:	RESGUARDO INDIGENA HONDURAS					NIT:	817002251-5
CDP - REGALIAS				RP-Nacion	45	15/12/2023	$ 14.599.242.588
RPC - REGALIAS				RP-Nacion	25	5/01/2024	$ 323.253.000
Supervisor	Leidy Lorena Ordoñez - Técnico Administrativo						

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA a prestar el servicio de alimentación escolar por el cual se brinda un complemento alimentario en los diferentes tipos y modalidad, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados, priorizados y focalizados en la matricula oficial SIMAT, de las instituciones y centros educativos oficiales ubicados en territorios indígenas o que atiendan población mayoritariamente indígena de la entidad territorial certificada en educación Departamento del Cauca, que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, de conformidad con los principios y objetivos del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, los estudios previos elaborados por la entidad, las condiciones definidas en los lineamientos Técnico Administrativo PAE MEN contenidos en la Resolución 18858 de 2018 parte integrante del contrato, y en los términos y alcances establecidos en el mismo"

ZONA	MUNICIPIO	RECURSOS	DIAS DE OPERACIÒN	CUPOS	TOTAL RACIONES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
INDIGENA	MORALES	NACION	45	1.466	65.970	$ 4.900	$ 323.253.000
TOTAL				1.466	65.970	$ 4.900	$ 323.253.000
INICIO DEL CONVENIO	ACTA DE INICIO			22/01/2024			
	INICIO OPERACIÓN			22/01/2024			

TIPO	PERIODO	CUPOS ATENDIDOS	RACIONES	VALOR RACION	SUBTOTAL	VALORES NO PAGO	VALOR A PAGAR
Raciòn preparada en sitio	Cuarto Periodo desde 01/04 al 30/04/2024	1.437	31.614	$ 4.900	$ 154.908.600	$ 90.756	$ 154.817.844
TOTAL			**31.614**	**$ 4.900**	**$ 154.908.600**	**$ 90.756**	**$ 154.817.844**

ANTICIPO:	30% del Valor del contrato	
AMORTIZACION 2	50% DEL VALOR DEL ANTICIPO	**$ 0**
TOTAL AMORTIZADO		$ 0
PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ 0
TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO		**$ 154.817.844**
VALOR A AMORTIZAR CON EL PRESENTE PAGO		$ 0
VALOR NETO A PAGAR		**$ 154.817.844**

VALOR A PAGAR:	**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 154-817.844)**

Nota: El presente pago se autoriza con base en las certificaciones expedidas por los profesionales de apoyo a la supervisiò de los componentes de cobertura, tecnico y financiero correspondientes al segundo y tercer periodo de ejecuciòn comprendido entre el1 de abril y el 30 de abril de 2024.

Haciendo uso de los siguientes Registros Presupuestales de Compromiso (RPC), así:

No. RPC	Valor RPC	SALDO RP	Valor a pagar
25	$ 323.253.000	**$ 0**	**$ 12.529.300**
1976	158.034.800	**15.746.256,00**	**$ 142.288.544**

Se firma en Popayàn a 18 dias de junio de 2024

Lorena Ordoñez O.

LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO

Supervisora

Revisò: James Alirio Burbano Ortiz - Contratista Programa PAE Componente financiero

Revisò: Ingrid Banguero - Contratista Programa PAE Componente Tècnico

Revisò: Dolly Patricia Burbano- Contratista Programa PAE Componente cobertura

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTÍCULOS 246 -330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991 Y LOS ARTICULOS 1,7, 246, 50 DE LA LEY 789 DE 2002 DE CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y LOS MANDATOS COMUNITARIOS.

CERTIFICAN:

En ejercicio de nuestros usos, costumbres y derecho propio, que durante los últimos SEIS (6) meses, el personal necesario para el desarrollo del programa de alimentación escolar PAE es residente permanente del RESGUARDO INDIGENA HONDURAS, ubicado en el Municipio de Morales Cauca, el cual es elegido a través de asamblea comunitaria, que se realiza en nuestra comunidad, mecanismo por el cual se la designación del personal DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO PAE, sin llegar a generar para el cabildo obligaciones laborales, prestaciones, de seguridad social o para fiscal, encontrándose este personal vinculado al régimen de salud subsidiado mediante la EPS-AIC.

La presente constancia se firma a los treinta (30) días del mes agosto del 2024, para demostrar capacidad administrativa de conformidad con el Articulo 5 numeral 5.3 literal a la resolución 18858 de 2018.

RESGUARDO INDÍGENA HONDURAS
GOBERNADOR U.C.P
TERRITORIO ANCESTRAL

URIEL CHOCUE PAJA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06 Versión: 3 Fecha:14/02/2024 Página : 1 de 3

TIIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE DIA/MES/AÑO	HASTA DIA/MES/AÑO
PARCIAL		FINAL	X	3360-2023	01/04/2024	30/04/2024

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SED-CD-597-2023			
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA HONDURAS			
No. DE IDENTIFICACION	817002251-5			
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	3218946453			
CDP No.	45 DEL 02 DE ENERO DE 2024 1843 del 21 de MARZO DE 2024	CRP No.	25 DEL 05 DE ENERO DE 2024 1976 DEL 24 DE MARZO DE 2024	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	03 - 2.3.4.22.01.0700.03.2.3.2.02.02.06 - 1204			
NUMERO DE PAGO	Acta parcial 3 Final			
VALOR A PAGAR	$154.817.844			
BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$ 481.287.800			
VALOR EJECUTADO			$ 465.541.544	
SALDO POR EJECUTAR			$ 15.746.256	
SEGURIDAD SOCIAL	No. PLANILLA	30/08/2024	TOTAL PAGADO	

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se compromete con el Departamento del cauca – Secretaría de Educación y Cultura a prestar el servicio de alimentación escolar por el cual se brinda un complemento alimentario en los diferentes tipos y modalidad, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados, priorizados y focalizados en la matricula oficial SIMAT, de las instituciones y centros educativos oficiales ubicados en territorios indígenas o que atiendan población mayoritariamente indígena de la entidad territorial certificada en educación departamento del cauca, que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, de conformidad con los principios y objetivos del sistema educativo indígena propio SEIP, los estudios previos elaborados por la entidad, las condiciones definidas en los lineamientos técnico administrativos PAE MEN contenidos en la resolución 18858 de 2018 parte integrante del contrato, y en los términos y alcances establecidos en el mismo.

JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

Se autoriza el pago del acta parcial No.3 porque el operador RESGUARDO INDIGENA HONDURAS cumplió con los requisitos establecidos para la expedición del acta parcial de pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta del clausulado complementario No. 3360-2023, se desarrolla informe de supervisión con el fin de verificar su ejecución de acuerdo a las obligaciones asumidas por el contratista, siendo el Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas una estrategia que bajo el

enfoque de protección integral contribuye al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos ubicados en territorios indígenas o mayoritariamente indígenas, a través de la entrega de un complemento alimentario que propenda por recuperar y fortalecer los procesos culturales alimentarios y nutricionales, la autonomía alimentaria en los Pueblos Indígenas y el fomento de hábitos alimentarios saludables.

El contratista presta el servicio de alimentación escolar para el segundo periodo desde el día 01 de abril de 2024 hasta el día 30 de abril de 2024, correspondiente a 20 días de operación, atención realizada a través de la modalidad preparada en sitio.

Denominación	Modalidad	Tipo	Valor ración individual
PAE REGULAR	PREPARA EN SITIO	Complemento alimentario Jornada de la mañana	$4.900
		Complemento alimentario Jornada de la mañana – Costa Pacífica	$5.200
PAE JORNADA UNICA		Complemento alimentario tipo almuerzo	$5.289

COMPONENTE DE COBERTURA

Se cuenta con el formato ***Planilla de control diario de asistencia de beneficiarios,*** debidamente firmado por el docente encargado del PAE para cada una de las Instituciones Educativas.

De acuerdo con el detallado de retirados de SIMAT y el numeral 4.13 del anexo técnico 1, ***SUPLENCIA*** Atendiendo *las competencias que otorga el literal U del numeral 3.3 del artículo 2 de la Resolución 29452 de 2017, en el evento de raciones preparadas por ausencia temporal del titular focalizado, el complemento ya preparado en la modalidad preparada en sitio o catering, el establecimiento educativo puede:*

a. *Mejorar los complementos que se brinden el día de operación, donde se preparó y no asistieron los escolares, caso en el cual se debe certificar las raciones entregadas.*

De acuerdo con el numeral 4.13 del anexo técnico 1, ***SUPLENCIA*** Atendiendo *las competencias que otorga el literal U del numeral 3.3 del artículo 2 de la Resolución 29452 de 2017, en el evento de raciones preparadas por ausencia temporal del titular focalizado, el complemento ya preparado en la modalidad preparada en sitio o catering, el establecimiento educativo puede:*

b. *Mejorar los complementos que se brinden el día de operación, donde se preparó y no asistieron los escolares, caso en el cual se debe certificar las raciones entregadas.*

En la **INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON,** sede **ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DE CAUCA** se reporta como retirado un estudiante, para lo cual se realizó mejoramiento de ración por un valor de $68.600, equivalente a catorce (14) raciones.

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista adjunta el formato ***Remisión entrega de víveres y elementos de aseo por comedor escolar*** el cual relaciona las cantidades a entregar por parte del contratista y las recibidas respecto a alimentos no perecederos, perecederos e insumos de aseo en comedor escolar, documento debidamente firmado por el Rector, Director Rural o docente encargado de PAE.

El contratista adjunta en los informes de ejecución los registros que evidencia que se han realizado la entrega de los elementos de aseo por comedor escolar ajustados al número de cupos como así lo define el anexo técnico.

El contratista hace entrega del combustible, gas propano por 40 Lb a las veinte (20) Instituciones Educativas, para lo cual adjunta el formato ***verificación de combustible en sede educativa,*** debidamente firmado por el Rector, Director Rural o docente encargado de PAE y manipuladoras.

Se realiza descuento por un valor de $90.756 equivalente a menor cantidad de insumos de aseo entregados

COMPONENTE FINANCIERO

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06 Versión: 3 Fecha:14/02/2024 Página : 3 de 3

Se evidencia el documento denominado ***"Propuesta de costos"*** ajustada al valor del contrato, lo cual es objeto de seguimiento a la distribución porcentual presentada por cada uno de los rubros sujetos a supervisión.
El contratista aporta el "***certificado de compras"***, "***seguimiento mensual de compras de alimentos, bienes y servicios",*** adjuntando los respectivos soportes como facturas, cuentas de cobro del personal manipulador y del personal quien prestó el servicio de transporte de los insumos para el funcionamiento del programa.
Hecha la entrega por parte del operador **RESGUARDO INDIGENA HONDURAS** de los informes correspondientes a los componentes de cobertura, técnico y financiero del 4to periodo de ejecución, conforme al calendario escolar PAE, la supervisión a través de su equipo PAE de apoyo a la supervisión realizó su revisión de conformidad con la ruta de seguimiento, monitoreo y control, presentando cada uno de los profesionales de apoyo a la supervisión las respectivas certificaciones del componente en donde se reconoce los cupos atendidos, las raciones entregadas y los soportes financieros que lo sustentan. Dichos documentos son el sustento con los cuales la supervisión avala el trámite de pago del acta parcial No. 3.

NOTAS	
Una vez realizados los descuentos a los que hubo lugar se autoriza pago para el período comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024.	
DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	
FIRMA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO
DEPENDENCIA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
FIRMA	Lorena Ordoñez O.
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ
DEPENDENCIA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
FIRMA	
FECHA ELABORACION	**02/09/2024**